

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DE CALATRAVA (JAÉN)

2024/1029 *Composición de la Mesa de Contratación Permanente.*

Edicto

Doña Rocío Zamora Viana, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Santiago de Calatrava (Jaén), con fecha de 8 de marzo de 2024, ha dictado la Resolución Numero 2024-110 que a continuación se transcribe literalmente:

Siendo conveniente proceder a constituir mesa de contratación cuya función sea la de asistir al órgano de contratación en los procedimientos que se tramiten por esta entidad, a la vista de los siguientes antecedentes:

Realizada la tramitación legalmente establecida, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Crear una Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia al órgano de contratación y designar a los miembros de la misma:

- Doña Raquel Martínez Barroso (Concejal Delegado), que actuará como Presidenta de la Mesa.
- Doña Juana Luque Chica, Vocal (Secretaria-Interventora de la Corporación).
- Don José M^a Gordo Cortés (Auxiliar administrativo), Vocal.
- Don Ismael Lara Mata (Taquillero), Vocal.
- Don Sergio García (Auxiliar administrativo), que actuará como Secretario de la Mesa.

A la mesa podrán incorporarse los asesores especializados que resulten necesarios, según la naturaleza de los asuntos a tratar, que actuarán con voz y sin voto.

Segundo.- Comunicar a los miembros designados su nombramiento como miembros de la Mesa de Contratación Permanente.

Tercero.- Publicar dicha Resolución en el perfil de contratante del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Santiago de Calatrava, 11 de marzo de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, ROCIO ZAMORA VIANA.